

Archiver

Exmo. Sr.

El Erario publico se halla sin fondo
 para los gastos mas precisos. Para ocurrir á
 ellos ha pedido el S.^o Gov. á este Ayuntamiento
 miento continue colectando la contribu-
 cion de Gaxa odiosissima deste Pueblo. Hay
 otro medio mas pronto y mas expedito
 p.^o lograr dinero, y es enagenar alg.
 porcion de Tabaco en menor precio en
 q.^o el Gov.^{no} anterior permitio ultim.
 su venta. Asi se hade servir decretan-
 do, y librar al efecto la O.^{ra} respectiva
 al S.^o Gov.^o

Dios que á V.^o m.^o a. Sala Capitular
 de Lima y Jul.^o 17. de 1821.

Exmo. Sr.

El Conde ca.^o Trinidad El Conde de la Vega del Beniz
 Sr. de la Fuente Fran.^o Vallés

Do.^o Gram. de Mendoza
 Rios y Caballero

Manuel Tardes

Juan Estivan de Gaxate Miguel Antonio de



O.L. F-1.

MH-OL
 CATA 1
 DOC. 183
 FOL. 4

Jose Mariano
& Melina

Man. Alvarado

J. Juan de Echevarria y Ploay



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Exmo Sr D. N. José de San Martín

1-7-10